|  |  |
| --- | --- |
| **Segunda consulta virtual de los consejeros** **que comienza el 16 de noviembre de 2020** |  |
|  |
|  |  |
|  | **Corrigéndum 1 al****Documento VC-2/6-S** |
|  | **12 de noviembre de 2020** |
|  | **Original: ruso** |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del/de los Estado(s) Miembro(s) que la presenta(n):** | **República de Azerbaiyán, República de Belarús, Federación de Rusia, República de Uzbekistán** |
|  |  |
| **Título del documento:** | **Mejora de la organización de reuniones virtuales** |
|  |  |
| **Referencia al proyecto de orden del día de la consulta virtual:** | **Punto 2 del segundo grupo de puntos del proyecto de orden del día para la segunda consulta virtual de los consejeros (PL2.8)Documentos** [**VC/13**](https://www.itu.int/md/S20-CLVC-C-0013/en)**,** [**VC/10**](https://www.itu.int/md/S20-CLVC-C-0010/en)**,** [**C20/14**](https://www.itu.int/md/S20-CL-C-0014/en)**,** [**С20/53**](https://www.itu.int/md/S20-CL-C-0053/en) |

|  |
| --- |
| ResumenSe ofrece un breve análisis de la situación actual en lo que respecta a la organización y conducción de reuniones virtuales. Se proponen medidas para optimizar el gasto de recursos financieros y humanos en la organización y realización de esos eventos.1 IntroducciónEn el § 3 del Documento [VC/13](https://www.itu.int/md/S20-CLVC-C-0013/en) se indica que, tras el anuncio de la COVID-19 como pandemia, todas las reuniones de la UIT han pasado a ser virtuales, con la excepción del Consejo. La secretaría de la UIT, junto a todos los participantes en las actividades de la UIT, adoptó medidas urgentes para organizar reuniones virtuales, incluida la introducción de programas informáticos y recursos técnicos adecuados y la capacitación del personal de la UIT. Esas medidas permitieron proseguir las actividades de la Unión en las difíciles condiciones de la pandemia.En el documento [VC/10](https://www.itu.int/md/S20-CLVC-C-0010/en) se destaca la necesidad de fortalecer las actividades en esta esfera. Ciertos aspectos de estas actividades se examinan también en los documentos [C20/14](https://www.itu.int/md/S20-CL-C-0014/en) y [С20/53](https://www.itu.int/md/S20-CL-C-0053/en). |

|  |
| --- |
| 2 Situación actualLa secretaría ha hecho esfuerzos considerables para asegurar que se puedan celebrar las reuniones virtuales y otros eventos de la UIT. Sin embargo, si bien en principio se ha logrado el objetivo, no puede negarse que, dadas las circunstancias extraordinarias y la urgencia, las actividades en esta esfera están actualmente algo descoordinadas.Esto queda ilustrado, entre otras cosas, por la lista que figura a continuación (que puede distar de ser completa) de páginas web de la UIT relativas a los recursos de software que se propone utilizar en las reuniones virtuales. En esas páginas se indican los diversos recursos informáticos que se propone utilizar en las reuniones virtuales y otros eventos virtuales.<https://www.itu.int/en/general-secretariat/ICT-Services/remoteparticipation/Pages/default.aspx> [Multilingual Interactive Remote Participation (INTERPREFY)](https://www.itu.int/en/general-secretariat/ICT-Services/remoteparticipation/Pages/interactiverp.aspx); [Monolingual Interactive Remote Participation (ZOOM](https://www.itu.int/en/general-secretariat/ICT-Services/remoteparticipation/Pages/onlinemeetingroom.aspx)).<https://www.itu.int/en/Pages/remote-participation.aspx> Interprefy, Zoom, Skype for Business, Microsoft Teams.<https://www.itu.int/en/ITU-T/Workshops-and-Seminars/ai4h/20190122/Pages/remote.aspx> GoToMeeting.<https://www.itu.int/en/ITU-T/ewm/Pages/e-meetings.aspx> GoToMeeting, GoToWebinar, Adobe Connect.<https://www.itu.int/myworkspace/#/my-workspace/dashboard> Página web de la TSB. Configurada para utilizar MyMeetings.<https://www.itu.int/en/events/Pages/Virtual-Sessions.aspx> Página web de la Secretaría General con una lista de eventos virtuales.Así pues, en la UIT se proponen al menos ocho recursos/plataformas de software diferentes para la realización de las reuniones , entre ellos:1) INTERPREFY (con el apoyo financiero de los Emiratos Árabes Unidos);2) Adobe Connect;3) ZOOM;4) Microsoft Teams;5) GoToMeeting;6) GoToWebinar;7) Skype for Business;8) MyMeetings.En varias reuniones virtuales se observó que la utilización de una gama tan amplia de recursos de software causa algunos inconvenientes a los participantes en las reuniones. Además, algunos recursos de software no eran compatibles con todos los tipos de aplicaciones de interfaz de Internet (por ejemplo, algunos no funcionaban con Microsoft EDGE o no permitían utilizar teléfonos celulares ni tabletas). Durante las reuniones virtuales, se formularon repetidas observaciones acerca de los inconvenientes de utilizar las diversas aplicaciones. Además, se mantiene la incertidumbre respecto de la protección de los datos al utilizar las diversas aplicaciones.En particular, cabe señalar que actualmente se utilizan dos plataformas muy similares para la celebración de reuniones en varios idiomas: INTERPREFY y MyMeetings. La Secretaría General, la Oficina de Radiocomunicaciones y la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones utilizan INTERPREFY, mientras que la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB) utiliza MyMeetings.3 ConclusionesLa falta de soluciones comunes y de un servicio de apoyo común para las aplicaciones/plataformas está dando lugar a la creación de "equipos de apoyo" en las diversas unidades orgánicas de la Unión (en particular en la Secretaría General y en la TSB). Evidentemente, este enfoque está dando lugar a un gasto adicional en términos de recursos humanos y financieros (incluyendo la adquisición y utilización de programas informáticos), y a una duplicación del trabajo en las diferentes unidades orgánicas de la Unión. Esto también da lugar a ciertas complicaciones para otros participantes en las actividades de la Unión.Tal vez sea también, en cierta medida, uno de los motivos de la solicitud de recursos adicionales que figura en el Documento [C20/14](https://www.itu.int/md/S20-CL-C-0014/en).4 Medidas propuestasParece conveniente recomendar a la secretaría de la UIT que, teniendo en cuenta la experiencia adquirida por sus diversas unidades, reduzca considerablemente y sin más demora el número de aplicaciones/plataformas utilizadas para celebrar reuniones virtuales y otros actos, reduzca, armonice y racionalice las páginas web sobre la organización de esas reuniones; y, teniendo en cuenta los requisitos de la Resolución 191 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios, deberían, en el espíritu de "Una UIT", eliminar la duplicación de los trabajos en esta esfera en las diversas dependencias orgánicas de la secretaría centralizándola en una de las unidades.[[1]](#footnote-1) |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. En la actual estructura de la secretaría de la UIT, esta esfera de trabajo se encomienda al Departamento de Servicios Informáticos (véase <https://www.itu.int/en/general-secretariat/ICT-Services/remoteparticipation/Pages/default.aspx>). [↑](#footnote-ref-1)